



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

- 3044 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 17 de abril de 2024, por el que se convocan las bases y convocatoria para la concesión y ayudas a deportistas destacados en el municipio de Alhama de Murcia, para el año 2024.**

BDNS (Identif.): 767015

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/767015>)

Primero. Beneficiarios:

Deportistas de Alhama de Murcia que hayan participado en las fases finales de los Campeonatos de España oficiales, organizados por las respectivas Federaciones Nacionales, así como los deportistas participantes en Competiciones Internacionales representando a la Selección Nacional.

Segundo. Objeto:

Las ayudas de la presente convocatoria tendrán como finalidad apoyar la práctica deportiva, facilitar la mejora del rendimiento de los deportistas y optimizar su participación en las competiciones deportivas, así como su adecuada tecnificación en su especialidad o modalidad deportiva.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 17 de abril de 2024, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a deportistas destacados de Alhama de Murcia, para el año 2024.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total destinada a estas subvenciones para el ejercicio 2024 es de cinco mil euros (5.000 €), a distribuir entre los deportistas destacados, según los criterios de valoración establecidos en las bases.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las mismas será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

Sexto. Otros datos

El pago de las subvenciones se realizará conforme se establezca en la resolución por la que se conceden. La cantidad que reciban será entregada en un único pago correspondiente al total de la ayuda concedida.

Alhama de Murcia, 17 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, María Cánovas López.